



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 417/2026
“ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y ACUMULADORES PARA LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 417/2026**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y ACUMULADORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **09-032-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **02 de julio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **16 de julio de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **21 de julio de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistió el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de **Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(2) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.**
 - **PHOTINIA DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 417/2026
"ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y ACUMULADORES PARA LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V. • PHOTINIA DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de **RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.** y **PHOTINIA DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.**, son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **09-7-7.1/107/2026**, validado por **Paola García Ruiz** en su carácter de **Directora de Recursos Materiales y Financieros de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• El proveedor PHOTINIA DEL PACÍFICO S.A. DE C.V., no cumple con lo siguiente: - No presenta un contrato con bienes similares en copia simple celebrado con entes públicos. - No presenta fichas técnicas de cada una de las partidas. - En cuanto a las partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 no presenta muestras físicas. - En cuanto a la partida 1 y 4 no manifiesta la información como quedó asentada en la junta de aclaraciones en el cual se indicó que la polaridad poste al frente es (+) (-).

***Nota:** La evaluación de las muestras físicas es responsabilidad única y exclusiva del área que los realiza.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 417/2026
“ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y ACUMULADORES PARA LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que se declara solvente técnicamente, mientras que **PHOTINIA DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.** **NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas por lo que se declara insolvente técnicamente y su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.**, se desprende que el mismo es solvente económicamente, al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**” con relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado, además de resultar evidente que, al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez agotadas las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 417/2026** referente a la “**ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y ACUMULADORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**”, al proveedor denominado **RBPB TALLER SADE S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$398,266.28 (trescientos noventa y ocho mil doscientos sesenta y seis pesos 28/100 M.N.) IVA incluido**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Acumulador H-75/ 86-700, batería automotriz 12 V 700 AMP, 110 min, polaridad poste al frente (izq- der) (+) (-) libre de mantenimiento.	1	Pieza
2	Acumulador H- 99 (LBN1)- 470, batería automotriz 12 V 470 AMP, 65 min, polaridad poste al frente (izq- der) (-) (+) libre de mantenimiento.	1	Pieza



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 417/2026
“ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y ACUMULADORES PARA LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

3	Acumulador L- 48/ 91- 760, AGM batería automotriz 12 V 760 AMP, 120 min, polaridad poste al frente (izq- der) (-) (+) libre de mantenimiento.	5	Pieza
4	Acumulador H- 65- 850, batería automotriz 12 V 850 AMP, 150 min, polaridad al frente (+) (-) libre de mantenimiento.	2	Pieza
5	Acumulador H- 58- 650 batería automotriz 12 V 650 AMP, 110 min, polaridad al frente (-) (+) libre de mantenimiento.	5	Pieza
6	Acumulador H- 24 R- 600 batería automotriz 12 V 600 AMP, 110 min, polaridad al frente (-) (+) libre de mantenimiento.	2	Pieza
7	Llanta para automóvil 195/ 65 R- 15 construcción Radial, capacidad de carga (91) 615 kg. Rango de velocidad (V) 240 km/ h.	4	Pieza
8	Llanta para automóvil 185/ 60 R 15 construcción Radial, con capacidad de carga de 560 kg, rango de velocidad 210 km/ h.	6	Pieza
9	Llanta para camioneta 265/ 75/ R16 116 construcción Radial, capacidad de carga 1,250 kg, rango de velocidad 190 km/ h.	10	Pieza
10	Llanta para camioneta 245/ 75 R17 construcción Radial, capacidad de carga de 1,450 kg, rango de velocidad 180 km/ h.	6	Pieza
11	Llanta para camioneta 235/ 75 R15 construcción Radial, capacidad de carga (109) 1,030 kg, rango de velocidad (T) 190 km/ h.	12	Pieza
12	Llanta para camioneta 245/ 70 R16 construcción Radial, capacidad de carga 975 kg, rango de velocidad 190 km/ h.	8	Pieza
13	Llanta para camioneta 265/ 65/ R17 construcción Radial, capacidad de carga (112) 1,120 kg, rango de velocidad (T) 190 km/ h.	6	Pieza
14	Llanta para camioneta 27 x 8.5 R- 14 todo terreno construcción Radial, capacidad de carga de 825 kg, rango de velocidad 170 km/ h.	6	Pieza

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 417/2026
"ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y ACUMULADORES PARA LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"
Sin Concurrencia del Comité

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

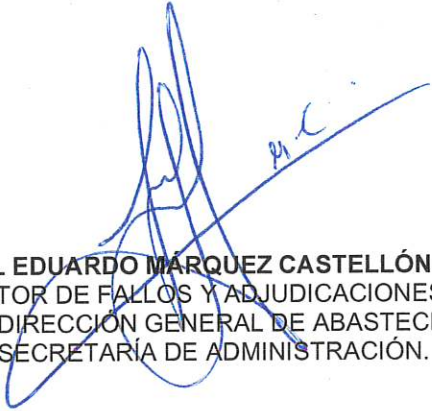
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **31 de julio de 2026**.

Elaboró: David Alejandro Guillén Ibáñez
Cargo: Jefe de padrón de proveedores



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 417/2026
“ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y ACUMULADORES PARA LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO DE PARTIDA
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



PAOLA GARCÍA RUIZ
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 417/2026
“ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y ACUMULADORES PARA LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	RBPK TALLER SADE S.A. DE C.V.	PHOTINIA DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Anexo 12 Formato de Muestras Físicas	PRESENTA	PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que los proveedores **RBPK TALLER SADE S.A. DE C.V.** y **PHOTINIA DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con los documentos solicitados, por lo que se declara que son solventes documentalmente.

Elaboró: David Alejandro Guillen Ibáñez
Cargo: Jefe de padrón de proveedores



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 417/2026
“ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y ACUMULADORES PARA LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio con número **09-7-7.1/107/2026**, validado por **Paola García Ruiz** en su carácter de **Directora de Recursos Materiales y Financieros de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 417/2026** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y ACUMULADORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Obligaciones de los participantes	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.	PHOTINIA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.
1	EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ ANEXAR A SU PROPUESTA CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE EL PRODUCTO A ENTREGAR CUMPLIRÁ CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, UNIDADES DE MEDIDA Y CANTIDADES SOLICITADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA 1 CONTRATO EN COPIA SIMPLE CELEBRADO CON ENTES PÚBLICOS, DE BIENES SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCESO.	SI CUMPLE	NO CUMPLE (no presenta el documento)
3	SE DEBERA PRESENTAR FICHA TÉCNICA DE CADA PARTIDA OFERTADA	SI CUMPLE	NO CUMPLE (no presenta fichas técnicas)
4	EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA GARANTÍA DE 2 AÑOS SOBRE DEFECTO DE FÁBRICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO QUE LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS SERÁ EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 20 DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACION DEL FALLO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	NO SE PODRÁN OFERTAR MARCAS CHINAS PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE
No.	Muestras físicas	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.	PHOTINIA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.
1	ACUMULADOR H-75/86-700, BATERÍA AUTOMOTRIZ 12 V 700 AMP, 110 MIN, POLARIDAD POSTE AL FRENTE (IZQ-DER) (+) (-) LIBRE DE MANTENIMIENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	ACUMULADOR H-99(LBN1)-470, BATERÍA AUTOMOTRIZ 12 V 470AMP, 65 MIN, POLARIDAD POSTE AL FRENTE (IZQ-DER) (-) (+) LIBRE DE MANTENIMIENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	ACUMULADOR L-48/91-760, AGM BATERÍA AUTOMOTRIZ 12 V 760AMP, 120 MIN, POLARIDAD POSTE AL FRENTE (IZQ-DER) (-) (+) LIBRE DE MANTENIMIENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 417/2026

“ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y ACUMULADORES PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”

Sin Concurrencia del Comité

4	ACUMULADOR H-65-850, BATERÍA AUTOMOTRIZ 12 V 850AMP, 150 MIN, POLARIDAD AL FRENTE (+) (-) LIBRE DE MANTENIMIENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	ACUMULADOR H-58-650 BATERÍA AUTOMOTRIZ 12 V 650 AMP, 110 MIN, POLARIDAD AL FRENTE (-) (+) LIBRE DE MANTENIMIENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	ACUMULADOR H-24R-600 BATERÍA AUTOMOTRIZ 12 V 600 AMP, 110 MIN, POLARIDAD AL FRENTE (-) (+) LIBRE DE MANTENIMIENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 195/65 R-15 CONSTRUCCION RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (91) 615 KG. RANGO DE VELOCIDAD (V) 240 KM/H	SI CUMPLE	NO CUMPLE
8	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 185/60 R 15 CONSTRUCCION RADIAL, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 560 KG, RANGO DE VELOCIDAD 210 KM/H	SI CUMPLE	NO CUMPLE (no presenta muestra)
9	LLANTA PARA CAMIONETA 265/75/R16 116 CONSTRUCCION RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA 1,250 KG RANGO DE VELOCIDAD 190 KM/H	SI CUMPLE	NO CUMPLE (no presenta muestra)
10	LLANTA PARA CAMIONETA 245/75 R17 CONSTRUCCION RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA DE 1450 KG, RANGO DE VELOCIDAD 180 KM/H	SI CUMPLE	NO CUMPLE (no presenta muestra)
11	LLANTA PARA CAMIONETA 235/75R15 CONSTRUCCION RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (109) 1,030 KG. RANGO DE VELOCIDAD (T) 190 KM/H	SI CUMPLE	NO CUMPLE (no presenta muestra)
12	LLANTA PARA CAMIONETA 245/70/R16 CONSTRUCCION RADIAL , CAPACIDAD DE CARGA 975 KG, RANGO DE VELOCIDAD 190 KM/H	SI CUMPLE	NO CUMPLE (no presenta muestra)
13	LLANTA PARA CAMIONETA 265/65/R17 CONSTRUCCION RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (112) 1,120 KG. RANGO DE VELOCIDAD (T) 190 KM/H	SI CUMPLE	NO CUMPLE (no presenta muestra)
14	LLANTA PARA CAMIONETA 27 X 8.5 R-14 TODO TERRENO CONSTRUCCION RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA DE 825 KG, RANGO DE VELOCIDAD 170 KM/H	SI CUMPLE	NO CUMPLE (no presenta muestra)
No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	RPBK TALLER SADE S.A. DE C.V.	PHOTINIA DEL PACIFICO S.A. DE C.V.
1	ACUMULADOR H-75/86-700, BATERÍA AUTOMOTRIZ 12 V 700 AMP, 110 MIN, POLARIDAD POSTE AL FRENTE (IZQ-DER) (+) (-) LIBRE DE MANTENIMIENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE (no manifiesta la información como quedo asentada en la junta de aclaraciones)
2	ACUMULADOR H-99(LBN1)-470, BATERÍA AUTOMOTRIZ 12 V 470AMP, 65 MIN, POLARIDAD POSTE AL FRENTE (IZQ-DER) (-) (+) LIBRE DE MANTENIMIENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	ACUMULADOR L-48/91-760, AGM BATERÍA AUTOMOTRIZ 12 V 760AMP, 120 MIN, POLARIDAD POSTE AL FRENTE (IZQ-DER) (-) (+) LIBRE DE MANTENIMIENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	ACUMULADOR H-65-850, BATERÍA AUTOMOTRIZ 12 V 850AMP, 150 MIN, POLARIDAD AL FRENTE (+) (-) LIBRE DE MANTENIMIENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE (no manifiesta la información como quedo asentada en la junta de aclaraciones)
5	ACUMULADOR H-58-650 BATERÍA AUTOMOTRIZ 12 V 650 AMP, 110 MIN, POLARIDAD AL FRENTE (-) (+) LIBRE DE MANTENIMIENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 417/2026
“ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y ACUMULADORES PARA LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

6	ACUMULADOR H-24R-600 BATERÍA AUTOMOTRIZ 12 V 600 AMP, 110 MIN, POLARIDAD AL FRENTE (-) (+) LIBRE DE MANTENIMIENTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 195/65 R-15 CONSTRUCCION RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (91) 615 KG. RANGO DE VELOCIDAD (V) 240 KM/H	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	LLANTA PARA AUTOMÓVIL 185/60 R 15 CONSTRUCCION RADIAL, CON CAPACIDAD DE CARGA DE 560 KG, RANGO DE VELOCIDAD 210 KM/H	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	LLANTA PARA CAMIONETA 265/75/R16 116 CONSTRUCCION RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA 1,250 KG RANGO DE VELOCIDAD 190 KM/H	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	LLANTA PARA CAMIONETA 245/75 R17 CONSTRUCCION RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA DE 1450 KG, RANGO DE VELOCIDAD 180 KM/H	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	LLANTA PARA CAMIONETA 235/75R15 CONSTRUCCION RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (109) 1,030 KG. RANGO DE VELOCIDAD (T) 190 KM/H	SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	LLANTA PARA CAMIONETA 245/70/R16 CONSTRUCCION RADIAL , CAPACIDAD DE CARGA 975 KG, RANGO DE VELOCIDAD 190 KM/H	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	LLANTA PARA CAMIONETA 265/65/R17 CONSTRUCCION RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA (112) 1,120 KG. RANGO DE VELOCIDAD (T) 190 KM/H	SI CUMPLE	SI CUMPLE
14	LLANTA PARA CAMIONETA 27 X 8.5 R-14 TODO TERRENO CONSTRUCCION RADIAL, CAPACIDAD DE CARGA DE 825 KG, RANGO DE VELOCIDAD 170 KM/H	SI CUMPLE	SI CUMPLE

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor **RBPK TALLER SADE S.A. DE C.V. SI CUMPLE** con **las especificaciones técnicas mínimas solicitadas** en el anexo 1 de las presentes bases, contrario el proveedor **PHOTIN:A DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que su propuesta se desecha.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 417/2026
“ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y ACUMULADORES PARA LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica del único proveedor que resultó ser solvente documental y técnicamente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor **RBPK TALLER SADE S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO	IMPORTE
					UNITARIO	
1	1	Pieza	Acumulador H-75/ 86-700, batería automotriz 12 V 700 AMP, 110 min, polaridad poste al frente (izq- der) (+) (-) libre de mantenimiento.	LTH	\$6,740.00	\$6,740.00
2	1	Pieza	Acumulador H- 99 (LBN1)- 470, batería automotriz 12 V 470 AMP, 65 min, polaridad poste al frente (izq- der) (-) (+) libre de mantenimiento.	LTH	\$5,420.00	\$5,420.00
3	5	Pieza	Acumulador L- 48/ 91- 760, AGM batería automotriz 12 V 760 AMP, 120 min, polaridad poste al frente (izq- der) (-) (+) libre de mantenimiento.	LTH	\$6,350.00	\$31,750.00
4	2	Pieza	Acumulador H- 65- 850, batería automotriz 12 V 850 AMP, 150 min, polaridad al frente (+) (-) libre de mantenimiento.	LTH	\$7,080.00	\$14,160.00
5	5	Pieza	Acumulador H- 58- 650 batería automotriz 12 V 650 AMP, 110 min, polaridad al frente (-) (+) libre de mantenimiento.	LTH	\$5,599.00	\$27,995.00
6	2	Pieza	Acumulador H- 24 R- 600 batería automotriz 12 V 600 AMP, 110 min, polaridad al frente (-) (+) libre de mantenimiento.	LTH	\$6,520.00	\$13,040.00
7	4	Pieza	Llanta para automóvil 195/ 65 R- 15 construcción Radial, capacidad de carga (91) 615 kg. Rango de velocidad (V) 240 km/ h.	Toyo	\$2,415.00	\$9,660.00
8	6	Pieza	Llanta para automóvil 185/ 60 R 15 construcción Radial, con capacidad de carga de 560 kg, rango de velocidad 210 km/ h.	Toyo	\$2,239.00	\$13,434.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 417/2026
“ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y ACUMULADORES PARA LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL”
Sin Concurrencia del Comité

9	10	Pieza	Llanta para camioneta 265/ 75/ R16 116 construcción Radial, capacidad de carga 1,250 kg, rango de velocidad 190 km/ h.	Traktion	\$4,915.00	\$49,150.00
10	6	Pieza	Llanta para camioneta 245/ 75 R17 construcción Radial, capacidad de carga de 1,450 kg, rango de velocidad 180 km/ h.	Copper	\$5,390.00	\$32,340.00
11	12	Pieza	Llanta para camioneta 235/ 75 R15 construcción Radial, capacidad de carga (109) 1,030 kg, rango de velocidad (T) 190 km/ h.	BF Goodrich	\$4,920.00	\$59,040.00
12	8	Pieza	Llanta para camioneta 245/ 70 R16 construcción Radial, capacidad de carga 975 kg, rango de velocidad 190 km/ h.	Copper	\$3,840.00	\$30,720.00
13	6	Pieza	Llanta para camioneta 265/ 65/ R17 construcción Radial, capacidad de carga (112) 1,120 kg, rango de velocidad (T) 190 km/ h.	Cooper	\$4,325.00	\$25,950.00
14	6	Pieza	Llanta para camioneta 27 x 8.5 R- 14 todo terreno construcción Radial, capacidad de carga de 825 kg, rango de velocidad 170 km/ h.	Kumho	\$3,989.00	\$23,934.00
					Subtotal	\$343,333.00
					IVA	\$54,933.28
					Total	\$398,266.28

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor denominado **RBPK TALLER SADE S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **RBPK TALLER SADE S.A. DE C.V.**, resulta ser la única solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: David Alejandro Guillén Ibáñez
Cargo: Jefe de padrón de proveedores